



daphnia

boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y la producción limpia

www.ccoo.es/publicaciones/periodicas.html
www.ccoo.es/istas/index.html

DOSSIER



«PRESTIGE»

SOLIDARIDAD Y PROPUESTA SINDICAL ANTE UNA CATÁSTROFE EVITABLE

ANTE los efectos desastrosos de la catástrofe del “Prestige”, la Confederación Europea de Sindicatos y sindicatos franceses, portugueses y españoles, se reunieron para hacer un frente común y presionar a las autoridades españolas y europeas para que lleven a cabo las acciones necesarias para reparar los daños económicos, ecológicos y sociales producidos, restituir la situación anterior y conseguir que no vuelva a repetirse un desastre de este tipo. En este dossier analizamos esta resolución sindical y reproducimos parte del discurso que Manuel Rivas leyó en la manifestación del 23 de febrero, en nombre de “Nunca Mais”. ♦

Mosaico 2

Editorial / Tribuna 3

Informaciones
Impulsar la biomasa 4

Informaciones
España incumple sus compromisos sobre emisiones de óxidos de nitrógeno 5

Informaciones
«Trabajadores y desarrollo sostenible» 6

Dossier
*«Prestige»
Solidaridad y propuesta sindical ante una catástrofe evitable* 7

Salud laboral
Efectos de los residuos de petróleo del «Prestige» sobre la salud 11

Legislación
Normativa para el control de compuestos orgánicos volátiles 12

Caso práctico
Eliminación de la exposición al torio en la soldadura con electrodos de tungsteno (TIG) 14

Publicaciones 15

Última
Manifiesto por un futuro para el medio rural 16



LEGISLACIÓN

Normativa para el control de compuestos orgánicos volátiles

Con más de 2 años de retraso, se ha traspuesto la Directiva de la Unión Europea para el control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV's) derivadas del uso de disolventes. Esta norma venía siendo reclamada desde diversos ámbitos sociales, ya que se trata de una herramienta que puede ser realmente efectiva para la erradicación del uso de disolventes en las actividades productivas. ♦

6 de abril de 2003. Gran manifestación en Barcelona

MANIFESTACIÓN

«POR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA.
NUNCA MÁS UN GOBIERNO TRASVASISTA»

POCO antes de la decisión que ha de tomar la Comisión Europea sobre la posible financiación del Plan Hidrológico Nacional, es importante la celebración de esta gran manifestación de nivel estatal. Un gran número de organizaciones, entre ellas CCOO de Catalunya y Aragón, convocan esta manifestación contra PHN y por la nueva cultura del agua.

Fecha: 6 de Abril, a las 12:00h.

Lugar: Barcelona. Plaza Universidad.



3ª JORNADAS CATALANAS POR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA

LA Xarxa per una Nova Cultura de l'Aigua, integrada por diversas entidades cívicas, sindicales y políticas de Catalunya, está organizando las "3as Jornades Catalanes per una Nova Cultura de l'Aigua" con el objetivo de informar a la sociedad sobre temas relacionados con la gestión del agua en general y en Catalunya en particular.

Estas Jornadas se celebrarán el próximo día 5 de abril de 2003 en la Sala de Actos (conocida como Sala de las Columnas) del Edifici del Relotge de la Diputació de Barcelona, C/ Urgell 187 s.n. de Barcelona. Las Jornadas están estructuradas en cinco mesas temáticas y en ella participarán expertos, ecologistas, afectados, sindicatos y partidos políticos:

Mesa 1: Globalización del agua y Directiva Marco del agua

Mesa 2: Estado de la cuestión en Catalunya

Mesa 3: La Nueva Cultura del Agua en la práctica

Mesa 4: Opinión sobre las propuestas de la Xarxa per una Nova Cultura de l'Aigua

Mesa 5: Clausura de las Jornadas

La Xarxa per una Nova Cultura de l'Aigua hace una invitación abierta a participar en estas jornadas. Los interesados pueden contactar con:

- Quim Pérez: aigua@ecologistesenaccio.org
- Eduardo Mateos: emateos@conc.es
- Xavier Fusté: xavifsost@hotmail.com

daphnia
boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y la producción limpia

Edita ISTAS. Instituto Sindical de

Trabajo, Ambiente y Salud **Colabora** Departamento

Confederación Sindical de CC.OO. y Fundación 1º Mayo

Director Joaquín Nieto **Jefa de Redacción** Estefanía Blount

Redactora Marga Ferré **Secretaría** Oscar Bayona **Consejo Editorial**

Estefanía Blount, Pere Boix, José Antonio Díaz Lázaro, Gregorio

Huertas, Dolores Iturralde, Carlos Martínez, Fiona Murie, Joaquín

Nieto, Rubén Pinel, Dolores Romano, Simón Rosado, Beverly

Thorpe, Joel Tickner, Laurent Vogel, Paco Blanco

Diseño Paralelo Edición

Suscripción

Si deseas recibir esta publicación dirígete a:

Oscar Bayona

Confederación Sindical de CC.OO.

Departamento Confederado de Medio Ambiente

c/ Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 91 702 80 60

obayona@cco.es

Este Boletín está impreso en papel reciclado y libre de cloro • Depósito legal: M-24702-1999



ISTAS

INSTITUTO SINDICAL
DE TRABAJO
AMBIENTE Y SALUD

Hable con los científicos: Chapapote por doquier

La contaminación a la que nos referimos es la causada por los vertidos ilegales de hidrocarburos, siniestros marítimos y contaminación tierra-mar. Las consecuencias más directas no pueden ser más alarmantes: pérdida de riqueza pesquera de mares y océanos y grave amenaza sobre nuestra alimentación.

El Mediterráneo en conjunto acoge cada año un vertido de 250.000 toneladas de crudo y el litoral ibérico en la cuenca mediterránea 18.000 toneladas que proceden de pequeños accidentes o limpiezas de los tanques en alta mar. Entre Barcelona y Mallorca tenemos unos 4.500 toneladas de chapapote que han sido detectadas gracias a un exhaustivo análisis de la colección de imágenes de Satélite tipo SAR del estudio europeo «Clean Seas project» de J.M. Redondo y A. Platonov de la UPC (Politécnica).

Es vox populi entre los trabajadores del Mar, los nombres de las navieras que habitualmente contaminan y que Barcelona está mucho más desprotegida que Marsella. Fundamentalmente se debe a la falta de controles aéreos y a la no voluntad de perseguir a los infractores. Existe una completa desidia por parte de las Administraciones competentes.

Con ocasión de la petición de crear una comisión temporal de investigación del Prestige en el Parlamento Europeo (ya existe una comisión de transporte) hemos tenido la ocasión (CC.OO dentro de «Nunca Más») de insistir con todos los grupos parlamentarios en Bruselas y en Barcelona sobre la necesidad de avanzar en la elaboración de Planes de Contingencias Marítimas contando con la participación de la comunidad tecno-científica, además de los representantes de la sociedad civil (sindicatos y ONGs) y los representantes institucionales. Proponemos un proceso inicial donde los científicos hablen, y la sociedad y sus representantes aprendan a tomar decisiones sobre puertos externos, medidas de choque, barcos succionadores, inspecciones, avales financieros, uso de satélites y radares, controles aéreos, análisis de los fueles vertidos y los contenidos en los buques, impuesto generalizado de limpieza...

Siguiendo en el ámbito catalán, decir que hemos insistido tanto con representantes socialistas (José Montilla, alcalde de Cornellà del PSC-PSOE) como con CiU (grupo parlamentario), además de PP, ERC y IC-V, que es fundamental, en primer lugar reducir drásticamente la contaminación de Tierra a Mar a través de los ríos Llobregat y Ebro. Un afluente del Llobregat, el río Anoia, tiene registrado episodios de cambio de sexo de sus peces por culpa de la contaminación de industrias del curtido. Por otro lado, la Generalitat ya tiene competencias en toda la costa hasta 10 millas. La cuestión no es sólo reclamarlas todas, sino asumirlas de forma competente. Hasta la fecha y después de 20 años de Ayuntamientos Democráticos de Izquierda, de 20 años de Autonomía de de la Derecha Nacionalista Catalana y otros tantos de Tardofranquismo de la UCD y del PP, más los del Felipismo, no hay pruebas de tal competencia por parte de nadie, como máximo una tímida voluntad de algunos.

Nunca Más más que un movimiento es un sentimiento (Uxia Senlle) que pide que los gobernantes, gobiernen y que no insulten a sus ciudadanos por ser críticos con su gestión (Suso de Toro). Nunca Más está por encima de la confrontación política entre partidos. Responde a principios de desarrollo sostenible defendidos por la ciudadanía, ciudadanía sorprendida por la inexistencia de Estado en temas de contaminación marina. ♦

Toni Oller Castelló

Coordinador de Medi Ambient CC.OO Catalunya

Guerra por petróleo

En los últimos 140 años, el consumo de petróleo en el mundo ha sido de 875.000 millones de barriles. Las reservas recuperables son unos 2.2 billones de barriles. El ritmo de consumo es de 24.000 millones de barriles al año. Y cada año crece aún más. El desarrollo económico de países como China incrementará el consumo de manera espectacular. Esto significa que estamos muy cerca de tocar techo, es decir, de agotar la mitad de las reservas recuperables. Cuando se llegue a este punto, empezarán los problemas, que serán verdaderamente dramáticos si por entonces no se han desarrollado suficientemente las fuentes energéticas alternativas.

Algunas de las potencias petroleras ya han tocado techo y sus efectos empiezan a notarse en la escena internacional. En el caso de los Estados Unidos que, con el 5% de la población mundial produce el 11% de petróleo, pero consume el 26%, y posee tan sólo el 2% de las reservas globales. Es esta la principal razón de su empeño por controlar a los países productores del Golfo Pérsico, que tienen el 60% de las reservas mundiales y, más concretamente, Irak, que tiene la gran mayoría de las reservas intactas. Que Sadam Hussein sea un dictador, que lo es, a la Administración Bush le importa muy poco, como tampoco le importa el sufrimiento de la población irakí, a la que está dispuesto a bombardear, asesinando a decenas y decenas de miles de personas con tal de apoderarse de los recursos petrolíferos de su subsuelo.

La guerra es el acto humano más destructivo y de mayores impactos negativos morales, sociales y ambientales. Oponerse a las guerras en general y a esta particular es parte de la agenda prioritaria de cualquier actividad social. Pero no basta con eso. Habrá que pensar y actuar más allá.

En estos meses estamos sufriendo las consecuencias de nuestra dependencia del petróleo: la catástrofe del Prestige, cuyas 77.000 toneladas de fuel-oil en el mar no son más que una parte del medio millón de toneladas de productos petrolíferos que anualmente se vierten en los mares y océanos del mundo.

Pero no basta con denunciar las consecuencias políticas económicas, sociales y ambientales de un modelo energético tan dependiente del petróleo. Habrá que buscar cómo progresivamente vamos abandonando ese modelo y sustituyéndolo por otro más sostenible ambientalmente, más accesible para todos los países del mundo y, por tanto, más pacífico. Lograrlo será nuestra mayor contribución a una paz venidera y estable. ♦



Impulsar la biomasa

A los sindicatos y a otras organizaciones sociales no nos resulta indiferente el posible desarrollo de la biomasa. Por eso se han desarrollado dos iniciativas para impulsar este tipo de energía. Las iniciativas han sido la celebración de unas JORNADAS SOBRE APOR-TACION DE LA BIOMASA AL DESARROLLO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, organiza-das conjuntamente con el IDAE, y la elaboración y difusión, junto con la asociación de empresas productoras de energías renovables (APPA) y con Ecologistas en Ac-ción y Greenpeace, de un acuerdo sobre criterios ambientales para la utilización de biomasa en la producción de energía.

JORNADAS SOBRE BIOMASA

En Comisiones Obreras observamos con enorme interés el desarrollo de la biomasa desde el punto de vista del empleo. Estimamos que ahora trabajan en el sector unos 4.000 trabajadores aproximadamente. Si se cumplen las previsiones del Plan de Fomento de las Energías Renovables se calcula que se podrían crear 40.000 empleos directos, especialmente en el medio rural. Su interés también radica en que la biomasa es una fuente energética enormemente variada, tanto por su origen como por sus usos. Por su origen porque puede provenir de residuos agrícolas (paja, cañote...), forestales (cáscara de pino, restos de selvicultura...), de industria agroalimentaria (orujo, orujillo, cáscara de piñón y de almendra...) e incluso de cultivos específicamente dedicados a aprovechamiento energético, y por sus usos porque puede servir para calefacción o agua caliente, para producir electricidad o para combustibles de automoción (biodiesel o bioetanol).

Pero también vemos interés medioambiental en su deseable desarrollo. El balance en cuanto a emisiones de carbono es neutro, es decir que el CO₂ liberado en el proceso de combustión es equivalente al CO₂ absorbido por la propia biomasa. La biomasa está libre además de ciertos contaminantes que sí se pueden producir con la utilización de combustibles fósiles (metales pesados, SO₂). Además, la retirada de restos agrícolas o forestales, evitando su quema "in situ", puede evitar ciertos problemas como incendios forestales, así como eliminar la difícil gestión de los residuos en algunas industrias agroalimentarias como las almazaras.

La biomasa, también, como cualquier actividad agrícola o industrial y especialmente las energéticas, puede tener efectos medioambientales negativos, y hay que procurar evitarlos. Pero por mucho que éstos sean significativos, pocas veces superarán a los producidos por las fuentes de

energía convencionales (y nos referimos tanto a la generación de electricidad como a los combustibles del transporte).

De todas formas la biomasa hay que hacerla bien. Evaluando y minimizando su impacto, evitando el uso de plaguicidas tóxicos y de transgénicos en los cultivos, retirando los residuos forestales sin deteriorar la cubierta vegetal y dimensionando las plantas adecuadamente de manera que el transporte del combustible no provenga de zonas demasiado lejanas y haga negativo el balance energético. No pueden cometerse con la biomasa los mismos errores que ha habido con algunos parques eólicos: falta de planificación y previsión, escaso diálogo por parte de algunas empresas con los habitantes de las zonas donde se ubicaban, etc.

El Plan de Fomento de las Energías Renovables aprobado por el Gobierno en diciembre de 1999 preveía un incremento de la potencia eléctrica en biomasa de los 188 MW que existían en 1998 a 1896 MW en 2010, en biomasa para usos térmicos se preveía pasar de 3.473 ktep en aquella fecha a 4.373 en el 2010 y en biocarburantes (bioetanol) conseguir 500 ktep. El Plan de Infraestructuras gasísticas y eléctricas aprobado más recientemente por el Gobierno amplía la potencia eléctrica a instalar en biomasa a 3.000 MW.

PERSPECTIVAS

Al paso que van las cosas ninguna de estas previsiones se va a cumplir. Tres años después del Plan de Fomento de las Energías Renovables sólo se han incorporado a la red poco más de 100 MW nuevos. Una de las razones es que la prima por el kw/h producido con biomasa parece insuficiente, incluso a pesar de la ligera subida que acaba de aprobar el Gobierno para el 2003, de 89 céntimos de peseta.

Otra importante razón para que no se presenten proyectos de este tipo es que las administraciones, sobre todo las autonó-

micas y municipales, no han apoyado lo suficiente a la biomasa. Son proyectos en los que intervienen factores energéticos, agrícolas, forestales y medioambientales.

Nos estamos refiriendo a promover canales logísticos para la retirada de los residuos (combustible), ofrecer ayudas para la realización de esas tareas agrícolas y selvícolas o ayudar a promover instalaciones con financiación específica de Agencias de Energía o Cajas de Ahorros. Un caso claro en que el aprovechamiento de ciertos recursos como biomasa puede suponer una mejora ambiental es la utilización de aceites de cocina usados para producir biodiesel. Aquí no cabe duda de que la administración, a quien se evita la gestión de estos residuos orgánicos contaminantes, debería apoyar su recogida selectiva de los domicilios y del sector de la hostelería.

Tampoco se ha considerado suficientemente la biomasa, por ejemplo, en el Plan Forestal Español que se limita a repetir escuetamente las cifras y objetivos que establece el mencionado Plan de las Renovables, sin articular ninguna medida específica para impulsar la biomasa.

Por otra parte, **el acuerdo que se firmó entre APPA, Ecologistas en Acción, Greenpeace y CC.OO.** fijando una serie de criterios y condicionantes ambientales puede ser un buen punto de partida para encauzar adecuadamente los proyectos de plantas o instalaciones de biomasa y que no se produzcan conflictos por razones ambientales. Esta alianza puede representar un factor de impulso para esta fuente energética tan necesitada de apoyos. ♦

Más información:

Carlos Martínez Camarero
Dpto. Medio Ambiente CC.OO.
C/ Fernández de la Hoz, 12.
28010 Madrid
Tel.: 917 028 060. Fax.: 913 104 804
cmcamarero@ccoo.es

España incumple sus compromisos sobre emisiones de óxidos de nitrógeno

La acidificación de las aguas dulces superficiales del norte de Europa y Canadá en la segunda mitad del siglo pasado, con consecuencias muy graves como la muerte de organismos acuáticos, dio lugar a una movilización internacional para identificar las causas y posibles remedios. Se firmó un Convenio y se ha elaborado un Protocolo que España continua incumpliendo.

BASÁNDOSE en medidas de la atmósfera, suelos y aguas, así como en modelos de transporte atmosférico a larga distancia, se identificó que los efectos observados se debían a contaminantes emitidos en fuentes muy distantes de donde se observaban los impactos. Estos resultados llevaron a los gobiernos de las regiones más afectadas a la conclusión de que sólo un acuerdo internacional, en el marco de las Naciones Unidas, podía dar una respuesta adecuada al problema.

Así, en 1979 en el marco de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, más de 30 países firmaron el Convenio sobre Contaminación Atmosférica a Larga Distancia y Transfronteriza¹. Desde entonces este Convenio (y los 8 acuerdos internacionales elaborados por los países participantes) han dado lugar a un marco legal internacional que obliga a los países participantes a informar sobre sus emisiones, a investigar los niveles ambientales de distintos contaminantes y a desarrollar y aplicar estrategias de control.

EL PROTOCOLO DE SOFÍA

En el marco de este Convenio, se firmó el 1-11-1988 en Sofía (Bulgaria) el Protocolo sobre Óxidos de Nitrógeno², ratificado en el Parlamento y en vigor desde el 14-2-91.

Este Protocolo obliga, como primer paso, a estabilizar las emisiones de óxidos de nitrógeno y sus flujos transfronterizos a los niveles del año 1987.

La suma de las emisiones de los países firmantes se han reducido en un 9% en relación con 1987 y 19 de esos 25 países han alcanzado el objetivo estabilizando o reduciendo sus emisiones en relación con los valores de 1987.

INCUMPLIMIENTO DE ESPAÑA

Según los datos remitidos al Secretariado del Convenio por España el 1-2-02, las emisiones de NOx durante 2000 fueron de 1.419 kt. Esta cifra supera las 1.121 kt atribuidas a 1987. Los niveles de emisión para 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 son también superiores a las de 1987 (ver cuadro).

Por ello, el Secretariado presentó al Comité de Aplicación (que vigila el cumplimiento del Protocolo), la situación de España en relación con el cumplimiento del Protocolo de NOx:

Párrafo 1 del artículo 2 del Protocolo de Nox de 1998

Las Partes deberán, cuanto antes y como primer paso, tomar medidas efectivas para controlar y/o reducir sus emisiones anuales de óxido de nitrógeno o sus flujos transfronterizos para que, como muy tarde el 31 de diciembre de 1994, no excedan sus emisiones anuales de óxido de nitrógeno o sus flujos transfronterizos de dichas emisiones, a los niveles de 1987.

El Secretariado informó a España el 19-11-01³ de la intención de presentar el caso si España no presentaba información que demostrara que se cumplían las obligaciones adquiridas. El secretariado, no habiendo recibido respuesta el 20-3-02, presentó el caso al Comité de Aplicación.

El 22-4-02 España presentó al Secretariado una nota en relación con las emisiones de NOx y las medidas para reducirlas. El 12 de septiembre presentó algunos documentos, ya más en particular sobre el sector de transporte.

El Comité observó que España no cues-



«Esta situación se considera una seria violación de la legislación internacional y España debería tomar medidas para mejorar su situación»

tiona su falta de cumplimiento y que no había argumento legal para dudar de esta falta de cumplimiento en todos los años desde 1994 a 2000.

El Comité de Aplicación subrayó que España no ha indicado en qué año espera conseguir cumplir con sus obligaciones y notó con preocupación que la tendencia ascendente de las emisiones y que en 2000 sus emisiones de NOx son más de un 25% superiores a las del año base.

Esta situación se considera una seria violación de la legislación internacional y España debería tomar medidas para mejorar su situación. Un primer paso sería preparar una documentación sólida de acuerdo con la decisión del Comité de Aplicación en la que se pide a España que presente antes del 31-3-03 un informe describiendo qué se ha hecho para acercarse al cumplimiento y presentando un calendario que especifique el año en que España espera cumplir, así como una lista de las medidas que se piensan tomar y el impacto que se espera de cada una de estas medidas en las emisiones de NOx hasta el año en que se cumplan las obligaciones. ♦

¹ Convention on Long-range Transboundary Air Pollution (LRTAP) firmada por el Gobierno Español el 14.11.1979 y ratificada en el Parlamento el 15.06.1982. Más información: www.unece.org/env/lrtap.

² Protocol concerning the Control of Emissions of Nitrogen Oxides or their Transboundary Fluxes

³ Véase el 5o informe del Implementation Committee (www.unece.org/env/eb).

NIVELES DE EMISIÓN DE NOx EN ESPAÑA

Miles de toneladas de NO₂ por año

1987	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
1.121	1.344	1.355	1.298	1.330	1.325	1.379	1.419

Más información:

Ramón Guardans
amon.guardans@soundplots.com

Seminario en Porto Alegre

«Trabajadores y desarrollo sostenible»

Durante el Foro Social Mundial (FSM) 2003 de Porto Alegre, se celebró el seminario "Trabajadores y Desarrollo Sostenible", organizado por la CUT (Brasil) COSATU (Sudáfrica), CCOO y la Confederación Internacional de Organizaciones

Sindicales Libres (CIOSL), con la idea de trasladar a las discusiones del Foro el papel de los trabajadores en el desarrollo sostenible y hacer balance y propuestas de acción para y con la sociedad civil.

CON el objetivo de "Fortalecer la dimensión social del desarrollo sostenible", los sindicatos han venido participando en el proceso de la Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, haciendo un doble esfuerzo: de lobby frente a los gobiernos y de participación activa en los foros de la sociedad civil sobre desarrollo sostenible.

En este seminario se desarrolló para abrir un espacio de debate en el FSM, para evaluar y debatir el trabajo de los sindicatos en el desarrollo sostenible, en su doble vertiente, hacia las instituciones y hacia la sociedad civil.

El seminario se abrió con una valoración de los resultados de la Cumbre, en la que hubo acuerdo en destacar los avances importantes que consiguieron para fortalecer la dimensión social del desarrollo sostenible, especialmente el reconocimiento en el Plan de Implementación de la generación de empleo decente y la participación sindical para erradicar la pobreza, así como el fortalecimiento del papel de la OIT.

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL

El presidente del Foro de la Sociedad Civil en la Cumbre de Johannesburgo criticó la distancia entre la sociedad civil y el de los Jefes de Estado, lo que refleja el intento de disminuir la influencia de los movimientos sociales en los procesos de toma de decisiones. Aún así, el Foro de la Sociedad Civil consiguió la proeza de discutir y sistematizar un punto de vista común. Un trabajo de la sociedad civil en el que la participación de los sindicatos ha sido fundamental, como en el caso de Porto Alegre.

También manifestó que sólo una continua coordinación y articulación de los representantes de la sociedad civil será capaz de ejercer una fuerza de presión permanente sobre los jefes de Estado y los organismos internacionales, para dar un efecto práctico a esas conclusiones y deliberaciones del Plan de Implementación y de la Declaración Política sobre desarrollo sostenible. Para reforzar este entendimiento, es necesaria una movilización permanente, sin ella difícilmente los inte-



«Tiene que haber un compromiso de todas las organizaciones de la sociedad civil en dar continuidad al proceso de movilización permanente para que las metas y los plazos definidos en Johannesburgo sean cumplidos»

reses de los más pobres serán atendidos por los que detentan el poder: "tiene que haber un compromiso de todas las organizaciones de la sociedad civil, principalmente de las organizaciones de trabajadores- en dar continuidad al proceso de movilización permanente para que las metas y los plazos definidos en Johannesburgo sean cumplidos".

CC.OO., reforzó esta idea, planteando que el tradicional trabajo de lobby de los sindicatos gana más fuerza cuando otros sindicalistas están presentes en las calles, generando una sintonía con otros grupos de representación de la sociedad, como Mujeres, Indígenas, Científicos, Autoridades Locales, Jóvenes etc.

CCOO reiteró que solamente una sociedad civil organizada será capaz de hacer que los compromisos adquiridos por los Jefes de Estado sean efectivamente llevados a efecto.

COMPROMISOS

COSATU destacó que además de fortalecer la dimensión social del desarrollo sostenible, otro objetivo sindical es llevar adelante los compromisos firmados en la Agenda 21, especialmente temas relacionados con los patrones de consumo, riegos químicos, acceso al agua, protección de océanos y mares, agricultura sostenible... De ahí la necesidad de recoger estas pro-

puestas en el Foro de Porto Alegre, en su búsqueda de conquistas básicas para mejorar la vida de las personas en todo el mundo, disminuyendo las diferencias entre ricos y pobres, entre países desarrollados y países en desarrollo.

Como tareas de los trabajadores y de los sindicatos, COSATU indicó los siguientes aspectos: a) Educación, concienciación y movilización b) Definición de indicadores fiables c) Campañas de información en torno a temas como la reforma agraria o el fin de los subsidios agrícolas, el acuerdo sobre el clima, transporte público, el fin de las privatizaciones, etc. d) Alianzas con otras fuerzas progresistas de la sociedad civil; e) Educación para cambiar los comportamientos, f) Organizar a los no organizados.

Como todo el Foro de Porto Alegre, el seminario planteó también que la lucha por la paz es una acción inmediata y necesaria y denunciando que los fondos para combatir el terrorismo se llevan más recursos que los fondos para combatir el SIDA y otras enfermedades.

Como resumen del debate, la CUT destacó que la lucha diaria de los sindicatos es la herramienta, y que es necesario actuar localmente para conseguir los objetivos globales. La CUT mencionó las discusiones y propuestas dentro de la CUT sobre la intervención de los trabajadores y de los sindicatos en acciones del gobierno de Lula referentes al Programa Hambre 0, el Consejo Económico etc. La CUT informó que el concepto desarrollo sostenible fue adoptado por el programa de gobierno de Lula.

El Seminario significó un grano de arena más en el llamamiento para hacer presión sobre los que toman las decisiones desde una amplia articulación y movilización de la sociedad civil. ♦

Más información:

Marga Ferré
C/ Fernández de la Hoz, 12.
28010 Madrid
Tel.: 917 028 060. Fax.: 913 104 804
mferre@ccoo.es



«PRESTIGE»

SOLIDARIDAD Y PROPUESTA SINDICAL ANTE UNA CATÁSTROFE EVITABLE

Reunidos en A Coruña representantes de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Federación Europea del Transporte (ETF), la Confederación Francesa Democrática de Trabajadores (CFDT), la Confederación General de Trabajadores (CGT) y Fuerza Obrera (FO) de Francia, la Confederación General de Trabajadores de Portugal-Intersindical (CGTP-IN) y la Unión General de Trabajadores de Portugal (UGT-P) y Comisiones Obreras (CC.OO.) y la

Unión General de Trabajadores (UGT) de España, para analizar las causas y consecuencias de la catástrofe provocada por el hundimiento del petrolero Prestige frente a las costas de Galicia y formular a las autoridades españolas y europeas las propuestas que consideran necesarias para reparar los daños económicos, ecológicos y sociales producidos, restituir la situación anterior y conseguir que no vuelva a repetirse un desastre de este tipo.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- El cada vez más intenso tráfico de mercancías peligrosas derivado de unos modos de producción y consumo, poco o nada sostenibles.
- La insuficiente regulación jurídica tanto europea como internacional del transporte marítimo de mercancías, su incumplimiento y las limitaciones en materia de control e inspección, permiten la navegación de buques que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad y ponen en peligro a las localidades y a las poblaciones ribereñas, tal y como ha sucedido ahora.
- La evidente ausencia de planes de

emergencia con protocolos de actuación y de medios tanto humanos como técnicos (remolcadores, barcos de limpieza, barreras, etc.) para afrontar este tipo de accidentes, agravan sus consecuencias.

- La cobardía, la ineficiencia, la mala gestión de las distintas administraciones españolas —nacionales y autonómicas—, la ausencia de información, la falta de respuesta inmediata y de coordinación han quedado patentes tras el hundimiento del *Prestige*.

- Que las consecuencias de la catástrofe son visibles en Galicia (900 kilómetros de costa afectados, impacto ecológico incalculable, repercusiones económicas, laborales y sociales derivadas de la para-

lización de la actividad pesquera y sus actividades anexas así como en los restantes sectores productivos) y se extienden por toda la costa Norte de España, afectando y comprometiendo el futuro de las de Portugal y Francia.

- Que ante un hecho de esta magnitud debemos demandar la reparación del daño causado y la inmediata restitución a la situación anterior, exigir responsabilidades al Gobierno Español y a las instituciones europeas por su desidia a la hora de afrontar la situación y por no adoptar las medidas necesarias.

- Que estas medidas no deben financiarse con recursos de las políticas estructurales ya aprobadas, sino con fondos no



comprometidos de la Unión europea y del Gobierno español.

Estas organizaciones, aprueban la siguiente **RESOLUCIÓN**:

La Unión Europea, pese a la inquietante frecuencia de accidentes similares en las costas europeas – las Islas Shetlands en 1993, Milford Haven en 1996, Erika en 1999- no ha hecho los esfuerzos necesarios para adoptar una legislación eficaz y conseguir que se cumplan plenamente las disposiciones vigentes, tanto en materia de seguridad en el diseño y construcción de los navíos que transportan sustancias peligrosas o contaminantes, como en el control de calidad de los petroleros en el curso de su vida activa, y en lo que afecta a la responsabilidad civil en caso de catástrofes.

Más de 22 años después del hundimiento del Amoco Cádiz, y 10 años después del naufragio del Mar Egeo en Galicia, en 1992, la marea negra originada por el petrolero *Prestige* ha puesto en evidencia la insuficiencia de la prevención de catástrofes ecológicas originadas por el transporte marítimo de hidrocarburos.

El medio marino es la principal reserva ecológica del planeta, un medio de vida de gran parte de la población de las zonas costeras y un recurso turístico. El transporte marítimo podría ser el medio de transporte de mercancías más seguro y económico siempre que exista una legislación eficaz y que su utilización no sea incompatible con un desarrollo sostenible.

El transporte marítimo es utilizado cada vez con más frecuencia para el transporte de mercancías y también de mercancías peligrosas que, por su propia naturaleza, entrañan un riesgo elevado. **Se hace, por lo tanto, necesario reducir el uso de mercancías peligrosas y su transporte; así como el estricto cumplimiento de las medidas existentes y el establecimiento de otras encaminadas a mejorar la seguridad de la navegación marítima.**

Dadas las dificultades detectadas a la hora de delimitar responsabilidades ante este tipo de catástrofes, exigimos que, tanto a los capitanes como a las tripulaciones, se les aplique el artículo 73 del Convenio de la ONU sobre las leyes del mar (UNCLOS).

ACTUACIONES PROPUESTAS

El carácter supranacional de la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente imponen la necesidad de que la Unión Europea adopte de manera urgente un **Plan Global De Seguridad Marítima en la Unión**, que contenga las siguientes **actuaciones**:

- Acelerar la puesta en marcha real de la Agencia Europea de Seguridad Marítima con todos los recursos materiales y humanos suficientes para que pueda desempeñar las funciones que tiene encomendadas, teniendo como prioridad la evaluación exhaustiva de los medios y

planes de seguridad marítima disponible y las actuaciones del control portuario, con objeto de evitar la creación de puertos de conveniencia, donde no quede a la discrecionalidad de los mismos cómo y con qué requisitos técnicos se efectúan las inspecciones a los buques.

- Reformulación del Reglamento (CE) N° 417/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de febrero de 2002, relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único, acortando los plazos de aplicación e introduciendo un plan de retirada y sustitución gradual de los buques de casco único que debe estar completada en diciembre de 2005.

- Aplicación inmediata de la Directiva 2001/106/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 95/21/CE sobre cumplimiento de las normas internacionales de seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y trabajo a bordo, por parte de los buques que utilicen los puertos comunitarios o las instalaciones situadas en aguas jurisdiccionales de los países miembros. Debe ampliarse el contenido de esta norma de manera que regule el control y la inspección de los buques en tránsito. Así mismo, avanzará en la armonización de las condiciones de inspección — especialmente en el cumplimiento de los criterios que deben de cumplir los inspectores en cuanto a titulación y experiencia, de acuerdo con los requisitos establecidos en la citada directiva— y de las sanciones aplicables por los Estados miembros.

- Adopción de una Directiva que regule la responsabilidad del armador, del fletador, del estado rector de bandera y de las sociedades de clasificación y/o organizaciones reconocidas respecto del buque y de su flete. Se establecerá también que la obligatoriedad de las responsabilidades civiles contratadas sea adecuada y suficiente.

- Exigir a los armadores y fletadores el cumplimiento de las normativas internacionales en materia laboral y de titulación y formación son condiciones indispensables para contribuir a la seguridad en el transporte marítimo.

- Alejamiento, lo más posible de la costa, de los actuales corredores del tráfico marítimo del transporte de hidrocarburos y mercancías peligrosas de las aguas comunitarias, en especial de las zonas declaradas sensibles, tal y como reco-

«Prestige»

ge la resolución del Parlamento Europeo sobre el naufragio del *Prestige*.

- Se creará, en las zonas de mayor tráfico y mayor peligro potencial de los corredores, una red de puertos-refugio bajo la responsabilidad de cada Estado en los que se ubicarán los servicios de salvamento marítimo adecuados (remolcadores de altura, buques anticontaminación, dispositivos de intervención inmediata en caso de emergencia...).

- Elaboración de una norma comunitaria que obligue a los países ribereños a contar con planes de emergencia ante accidentes marítimos con riesgo de contaminación por mercancías peligrosas. Esta directiva regulará entre otros los medios mínimos, tanto humanos como técnicos, para cada país, la autoridad europea responsable de la coordinación y las obligaciones en cada puerto en relación al nivel de actividad o de las mercancías peligrosas que reciban. Así como, el establecimiento de controles independientes, de obligado carácter público, de la naturaleza de las cargas.

- Flexibilización de las condiciones que regulan el acceso a los recursos del fondo de solidaridad de la Unión Europea, de manera que contribuya rápida y eficazmente a la restitución de las condiciones de vida de las regiones afectadas por una catástrofe.

La Comisión Europea promoverá una revisión de la normativa internacional en los distintos ámbitos del derecho para adecuarla a los tiempos actuales, tanto en lo referente a los fletes como a la frecuencia de los transportes, respondiendo a las preocupaciones de la ciudadanía y combinando la seguridad marítima con la protección del medio ambiente. Asimismo establecerá sanciones más graves contra los estados que no cumplan la legislación comunitaria.

La protección ambiental de las costas y sus espacios protegidos deben ser una prioridad para los Estados ribereños. Por este motivo, la primera obligación de los Estados miembros de la Unión será adecuar sus legislaciones a las propuestas enunciadas anteriormente.

ACTUACIONES EN CADA ESTADO

Además de las medidas preventivas, los **Estados elaborarán normas específicas** para actuar en caso de accidentes mediante la



- Realización de protocolos de actuación coordinada entre las distintas Administraciones implicadas.

- Creación de bases logísticas de seguridad marítima ligadas a centros de investigación y seguridad marítima dotados con medios técnicos, metodología y recursos económicos suficientes, situados preferentemente en zonas sensibles o de alto valor ecológico en los corredores marítimos. Estos centros elaborarán informes periódicos que tendrán carácter público.

- Elaboración de planes de recuperación ambiental de las zonas afectadas en colaboración con las Administraciones locales.

- Elaboración de planes integrales de recuperación social y económica para las zonas afectadas.

- Protección y vigilancia de la salud pública y laboral de los habitantes y de las personas participantes en las tareas de limpieza que están expuestos al fuel.

APOYO A GALICIA

Las organizaciones participantes en este encuentro somos conscientes de las graves consecuencias que el hundimiento del buque *Prestige* ha provocado en **Galicia**. Por ello, solidarizándonos con la zona más gravemente afectada, **respaldamos todas las demandas realizadas**

por UGT-Galicia y el S.N. de CC.OO de Galicia y, de manera especial y urgente, que:

- más allá de la declaración de zona catastrófica, las Administraciones Central y Autónoma implementen las medidas y los recursos económicos necesarios acordes a una catástrofe de esta magnitud;

- se garanticen los ingresos para las personas afectadas, tanto directa como indirectamente, en tanto en cuanto no se restituya la situación anterior y no se recupere el ciclo biológico de todo el ecosistema costero.

Las organizaciones participantes reiteramos la evidente dimensión europea de la catástrofe y, en consecuencia, exigimos de manera inmediata, que la Unión Europea asuma la responsabilidad que le corresponde, garantizando la exigencia de un seguro de responsabilidad ilimitada a todos los buques de transporte de mercancías que navegan dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) que cubra todos los daños tanto económicos, sociales y medio ambientales que se pudieran ocasionar en caso de siniestro.

Las organizaciones presentes en este encuentro están convencidas de que la Confederación Europea de Sindicatos trasladará con eficacia esta demanda a todas las instancias comunitarias. ♦

A Coruña, 13 y 14 de diciembre de 2002

Nunca más

El escritor gallego Manuel Rivas leyó el Manifiesto da Dignidade, a la conclusión de la multitudinaria manifestación de Madrid, en la que exigía responsabilidades al Gobierno central. El texto siguiente es un extracto del discurso de Rivas.

ESTE es un acto de reivindicación, una movilización en defensa del mar, de sus gentes, y de la democracia. Pero es también un acto de encuentro fraternal con el espíritu de que otro mundo es posible en muchas cosas. Nos mueve la voluntad responsable, la exigencia moral de decidir sobre los asuntos públicos que afectan a nuestra vida. Nuestro nunca más hoy se hace extensible a los actos de inhumanidad. Es un nunca más a la suspensión de las conciencias y a la producción del odio. Es un nunca más al terrorismo que destroza vidas y convivencia. Es un nunca más a las dictaduras y a los fanatismos. Es un nunca más a los mandatarios poseídos por el ardor guerrero y un nuevo espíritu imperial. Es un nunca más a la guerra. Un No a la guerra.

MERCANCÍAS PELIGROSAS

No es difícil enlazar todo esto con el Nunca Más que nos convoca. Un nunca más al tráfico de mercancías peligrosas gestionado con frecuencia con formas de capitalismo delincuente o especuladores sin escrúpulos. Muchos de los que se llaman conservadores deberían reflexionar sobre el significado etimológico de esa palabra y no favorecer políticas que abren paso a los verdaderos jinetes del Apocalipsis. Pero, ¿pueden pilotar bien la Administración pública aquellos que no creen en la necesidad y la eficacia de los servicios públicos? Por el interés vital de proteger nuestro medio ambiente, el ecosistema marino, no se puede escatimar en dotaciones públicas para el salvamento, la prevención, la descontaminación y, dos cosas muy importantes, fondos para ampliar la protección de espacios naturales y la investigación en nuestros centros y universidades.

TARDE Y MAL

El Gobierno ha actuado tarde y mal y a rastras y cuanto se ha logrado ha sido gra-

cias a ese remolcador popular, que ha ido por delante, tirando de la Administración. Queremos hoy lanzar de nuevo una alerta. Después de las medidas efectistas tomadas para la vigilancia marítima tras el suceso del Prestige, se ha vuelto a la situación anterior. Se ha bajado la guardia.

No se ha acabado, no se ha zanjado, no se ha terminado el asunto, como sostiene el presidente del Gobierno. Reclamamos una solución definitiva para el barco hundido que, como es sabido, sigue expulsando un mínimo de dos toneladas diarias. Ese precio, en esas condiciones, es para Galicia y el Cantábrico un castigo. Pero cada día que pasa, es el testigo de cargo de la irresponsabilidad, un permanente informe dramático que denuncia el empecinamiento del Gobierno sobre su actuación. Somos hospitalarios, pero no queremos convivir con el chapapote. Dígnanos la verdad. Dígnanos que va a ser un año duro. Que va a ser complicadísimo extraer el fuel. Pero pónganse ya a trabajar. No aplacen sine die. Convoquen a la comunidad internacional para afrontar el Prestige. Ésa es nuestra guerra. La guerra de la que este Gobierno escapa. Ésta es la Marcha da Dignidade. De entre las aves petroleadas, hemos rescatado el patrimonio más valioso de un pueblo. La libertad y la dignidad.



«Todos hemos aprendido algo en estos meses duros. Pero algunos parece que no han aprendido nada, que son incapaces de cambiar de rumbo»

SENTIR CIUDADANO

Nunca Más considera que expresa el sentir ciudadano al exigir, por higiene democrática, responsabilidades políticas en la penosa gestión ante la catástrofe derivada del Prestige, y no sólo en lo que se refiere a las decisiones tomadas ante el accidente sino por un cúmulo de actuaciones posteriores.

La mayoría electoral no puede ser una patente de corso. Los votos no son para ocultar la realidad, sin reparar en la censura en los medios públicos. Los votos no son para avalar la incompetencia. Los votos no son para atacar o difamar o menospreciar a los ciudadanos cuando, en ejercicio de sus derechos, manifiestan sus críticas y sus demandas de una forma pacífica y ejemplar.

CAMBIAR EL RUMBO

Todos hemos aprendido algo en estos meses duros. Pero algunos parece que no han aprendido nada, que son incapaces de cambiar de rumbo, o que cuando lo hacen es, finalmente, para girar 360 grados, y volver al sitio donde estaban. Después de llevarnos, en la catástrofe, a uno de los peores escenarios posibles, siguen diciendo que todo lo hicieron bien. Algunos no han entendido nada. No han entendido la importancia del factor humano en una emergencia, la unión como una necesidad, el valor de la participación y de la solidaridad como puertas a la esperanza.

Y algunos, frente a las para ellos inesperadas protestas de Galicia, han perdido las formas y la compostura. No es que hayan perdido los estribos, es que han perdido el jinete. La libertad tiene el sabor salado del mar. Por el mar, por la paz, por la democracia, en un Madrid que sabe a mar, el 23 de febrero del 2003, ¡Nunca más! ♦



Efectos de los residuos de petróleo del «Prestige» sobre la salud

El combustible transportado por el Prestige es un producto muy viscoso, casi insoluble en agua, con un olor muy típico de petróleo. Los residuos que llegan a las costas gallegas tienen cantidades variables de estos com-

puestos y su composición relativa cambia hasta llegar a la costa. La similitud de este fuel con el vertido por el Erika en 1999, hace que los efectos sobre la salud puedan preverse.

■ Efectos agudos de la exposición

El contacto directo con el petróleo o sus vapores causa irritación y/o picores en la piel y enrojecimiento de los ojos. La exposición prolongada y repetida a concentraciones bajas causa náuseas, mareos, dolor de cabeza, dolor de cuello o somnolencia. Los síntomas son de corta duración y desaparecen rápidamente.

■ Efectos crónicos de la exposición

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC, Lyon) clasifica los fuels pesados como compuestos de potencial cancerígeno 2B, lo que significa que se dispone de evidencia suficiente de su actividad carcinogénica a partir de estudios experimentales en animales, pero las pruebas sobre la actividad carcinogénica en humanos son insuficientes.

LA EXPERIENCIA DEL ERIKA

En diciembre de 1999 el petrolero Erika cargado con 28.000 toneladas de fuel naufragó y llegó a manchar 400 km de las costas francesas. El fuel tenía una composición muy parecida a la del Prestige. El Gobierno francés encargó dos estudios para evaluar 1) los efectos de la exposición al fuel entre las personas que habían trabajado en la limpieza y 2) los posibles efectos residuales para las personas que frecuentaban las playas contaminadas después de la descontaminación.

■ Problemas de salud entre las personas que participaron en la limpieza

Se pasó una encuesta a 3.669 personas con una tasa de respuesta del 43%. Los profesionales trabajaron 13,5 días de media y los voluntarios 4. La mayoría llevaba guantes (99%), vestidos impermeables (85%) y botas (95). Sólo una pequeña parte llevaba gorra (25%), mascarar (14%) o gafas (14%).

El 73% declaró haber tenido contacto directo con el fuel a pesar de las precauciones. El 6% de los voluntarios y el 11% de los profesionales declararon ha-

berse herido durante sus trabajos. Poco más de la mitad (50% de los voluntarios y el 57% de los profesionales) tuvieron problemas de salud en el curso o poco después de las tareas. Los tres problemas de salud más frecuentes fueron: lumbalgias, dolores de cabeza e irritaciones cutáneas. La mayoría de ellos no revistieron gravedad.

Las heridas se produjeron en la limpieza de los muelles, pantalanes, material,



RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA LIMPIEZA

- No autorizar la participación a personas que sufren patologías respiratorias, cardíacas, hepáticas o afecciones cutáneas en los miembros superiores, ni a las mujeres embarazadas.
- Las tareas han de realizarse con el equipo de protección adecuado (botes, guantes, mascarar, etc.). Disponer de métodos fáciles de limpieza de la piel. Si la piel se pone roja, consultar al médico.
- No comer ni fumar durante el trabajo de descontaminación.
- Los trabajos con vaporizadores han de ser realizados por profesionales.

Fuente: Informes sobre el caso del Erika

vestidos y herramientas entre los voluntarios y la manipulación de pájaros y de material pesado entre los profesionales. La limpieza de la arena de las playas favoreció las lumbalgias y las irritaciones cutáneas entre los profesionales. La limpieza de muelle, pantalanes, material, vestidos y herramientas y la utilización de material pesado provocó irritaciones cutáneas entre los profesionales.

Los olores provocaron irritaciones oculares y problemas neurovegetativos (cefaleas, náuseas, vómitos, dolores abdominales, trastornos del sueño o inapetencia).

■ Efectos sobre las personas que frecuentaban las playas contaminadas después de la descontaminación

El informe francés aconseja prudencia para evitar que se ingirieran restos de fuel que quedan en las playas después de la descontaminación. Si el efecto letal es improbable, no se descartan efectos menores como la fatiga, dolores abdominales, diarrea y anemia reversible. Hay riesgo de efectos cutáneos si la piel tocada por fuel se expone al sol. No hay riesgo de cáncer para la población que utiliza estas playas, a menos que no hayan estado limpias totalmente.

■ El Informe sobre el Prestige

El CSIC en su informe señala la peculiaridad del caso del Prestige que, a diferencia de otros accidentes, no es un episodio único, sino una serie de mareas. Eso hace que los tiempos de exposición pueden ser más largos, especialmente para la población local, lo que podría tener potenciales efectos negativos sobre la salud. En consecuencia, recomienda el CSIC realizar un estudio epidemiológico y de ingesta de HAP (hidrocarburos aromáticos policíclicos) entre esta población, especialmente los marineros y pescadores que trabajan repetidamente en las tareas de limpieza. ♦

Artículo extraído de la información suministrada por el Servei de Salut Laboral i Ambiental

Normativa para el control de compuestos orgánicos volátiles

El pasado 7 de febrero se publicaba en el BOE, con más de 2 años de retraso, la transposición de la Directiva 1999/13/CE para el control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV's) derivadas del uso de disolventes mediante el

Real Decreto 117/2003. Instrumento normativo reclamado desde diversos ámbitos sociales por cuanto se considera una herramienta bastante efectiva para la erradicación del uso de disolventes en las actividades productivas.

PARECE pertinente recordar que la Directiva sobre COV's nace ante la constatación de la relación entre estas sustancias y la generación de contaminantes secundarios como productos oxidantes fotoquímicos (aparición de ozono troposférico). Problemática esta que genera un grave impacto ambiental sobre los ecosistemas, con evidente pérdida de productividad de los vegetales de aprovechamiento agrícola, así como la aparición de afecciones broncorespiratorias y/o el agravamiento de las mismas y de las enfermedades cardiovasculares, para las personas. El resultado final es que nos encontramos con una herramienta legal que puede reforzar nuestra acción dentro de las empresas para prevenir la exposición laboral y el riesgo asociado al uso de disolventes. Una opción más dentro de un planteamiento integrador de la salud laboral y el medio ambiente frente al riesgo químico.

En esencia el Real Decreto sobre limitación de emisiones de COV's impone a los titulares de determinadas actividades que utilicen disolventes (ver tabla 1) la obligación de reducir las emisiones mediante la sustitución de las sustancias utilizadas o en cualquier caso no superar los límites de emisiones establecidos en la norma. Así mismo establece la obligación de notificación para su registro a las autoridades competentes para aquellas actividades no afectadas por la ley 16/2002 para el control integrado de la contaminación (IPPC)¹.

En una primera lectura resulta una transcripción cuasi literal de la directiva, aunque a nuestro entender con el tema de

las autorizaciones y el procedimiento administrativo de control poco clarificado. Así mismo, respecto al acceso a la información, artículo 8 del R.D, se hace una regulación restrictiva respecto de la directiva (art. 12).

Desde la perspectiva de acción sindical el artículo 5 del R.D puede ser una magnífica herramienta de trabajo, aunque muy posiblemente necesitada de una adecuada vertebración con la Ley de Prevención de Risgos Laborales y de la Ley Prevención y control integrados de la contaminación. ♦

El uso de disolventes en ciertas actividades produce emisiones de compuestos orgánicos a la atmósfera que resultan nocivos para la salud y para los ecosistemas. Por lo que la norma aprobada tiene por objeto evitar las emisiones ligadas al uso de disolventes, preferentemente mediante su sustitución.

Sólo cuando no sea posible la prevención, se plantea la reducción y minimización del uso de disolventes mediante el control de las emisiones asociadas a su utilización.

¹ La ley 16/2002 para la prevención y el control integrados de la contaminación establece la obligación para determinadas actividades de obtener una Autorización Ambiental Integrada (AAI).

Más información:

Miquel Crespo
mcrepo@istas.ccoo.es

ARTÍCULO 5

Régimen especial de las instalaciones en las que se utilicen sustancias o preparados de riesgo

1. Cuando en una instalación se utilicen sustancias o preparados que, debido a su contenido en compuestos orgánicos volátiles clasificados como carcinógenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción, tengan asignados determinadas frases de riesgo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento sobre Notificación de sustancias nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de sustancias peligrosas, se deberán cumplir, en todo caso y con independencia de que se establezca un sistema de reducción de emisiones, los siguientes valores límite de emisión:

- 2 mg/Nm³, en el caso de emisiones de compuestos orgánicos volátiles que tengan asignados las frases de riesgo R45, R46, R49, R60 o R61, cuando el caudal másico de la suma de los compuestos sea mayor o igual a 10 g/h.
- 20 mg/Nm³, en el caso de emisiones de compuestos orgánicos volátiles halogenados que tengan asignada la frase de riesgo R40, cuando el caudal másico de la suma de los compuestos sea mayor o igual a 100 g/h. En ambos casos, el valor límite de emisión se refiere a la suma de las masas de los distintos compuestos.

2. Las emisiones de compuestos orgánicos volátiles contempladas en este artículo deberán controlarse como emisiones procedentes de una instalación en condiciones confinadas, en la medida que ello sea técnica o económicamente posible, para proteger la salud humana y el medio ambiente.

3. Las instalaciones que emitan compuestos orgánicos volátiles a los que, con posterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto, se asigne una de las frases de riesgo mencionadas en el apartado 1, deberán cumplir los valores límite de emisión fijados en el citado apartado en el plazo más corto posible que, en todo caso, no podrá ser superior al de un año, a partir de la fecha de la entrada en vigor de la disposición que así lo establezca.

4. No obstante lo regulado en los apartados anteriores, las instalaciones que utilicen sustancias o preparados que tengan asignada una frase de riesgo deberán sustituirlos, en la medida de lo posible, por sustancias y preparados menos nocivos. A estos efectos, cuando se haya demostrado que existen alternativas de sustitución, ésta se llevará a cabo lo antes posible. ♦

CUESTIONARIO PARA INICIAR LA ACCIÓN:

- ▶ ¿Utiliza mi empresa disolventes?
- ▶ ¿En qué cantidad (kilos/año)?
- ▶ ¿Qué información aportan la etiqueta y la ficha de seguridad?
- ▶ ¿Qué frase R tienen asociada?
- ▶ ¿Conoces problemas de salud de las/os compañeros/as asociados al uso de estos disolventes en la empresa?
- ▶ ¿Qué medidas existen en la empresa frente al riesgo que representa el uso de disolventes?
- ▶ ¿Está mi empresa afectada por el Real Decreto sobre COV's?
- ▶ ¿Está mi empresa afectada por la ley de Prevención y Control Integrados de la contaminación?
- ▶ ¿Qué está haciendo la dirección para cumplir con sus obligaciones?

Tabla 1
ACTIDADES AFECTADAS POR EL R. D 117/2003 SOBRE LIMITACIÓN DE EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV's) DEBIDO AL USO DE DISOLVENTES

ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	UMBRAL CONSUMO DISOLVENTES
1. Recubrimiento con adhesivos	Toda actividad en la que se aplique a una superficie un adhesivo, con excepción del recubrimiento con adhesivos y el laminado junto con actividades de imprenta.	> 5 T/año
2. Actividades de recubrimiento	Toda actividad en la que se aplique una o varias veces una película continua de recubrimiento sobre: Vehículos. Superficies de madera. Superficies metálicas y de plástico incluidas las superficies de aviones, barcos, trenes, etc. Superficies de tejidos, telas, película y papel. Cuero	> 15 T/año > 5 T/año > 10 T/año
3. Recubrimiento de bobinas	Toda actividad en la que se recubra con una película o un recubrimiento laminado, en un proceso continuo, acero, acero inoxidable, acero recubierto, aleaciones de cobre o tiras de aluminio en forma de bobina.	> 25 T/año
4. Limpieza en seco	Toda actividad industrial o comercial en el que se utilicen compuestos orgánicos volátiles en una instalación para eliminar la suciedad de las prendas de vestir, mobiliario y bienes de consumo similares, con excepción de la eliminación manual de manchas en la industria de tejidos y prendas de vestir.	1
5. Fabricación de calzado	Cualquier actividad de producción de calzado completo o de partes del mismo.	> 5 T/año
6. Fabricación de recubrimiento, barnices, tintas y adhesivos	La fabricación de los mencionados productos finales, y de sus productos intermedios cuando se haga en la misma instalación, mediante mezcla de pigmentos, resinas y materiales adhesivos con disolventes orgánicos u otros medios, con inclusión de actividades de dispersión y predispersión, ajustes de viscosidad y del tinte y operaciones de envasado del producto final en su recipiente.	> 100 T/año
7. Fabricación de productos farmacéuticos.	Síntesis química, fermentación, extracción, formulación y terminación de productos farmacéuticos y sus productos intermedios cuando se lleven a cabo en el mismo sitio.	> 50 T/año
8. Imprenta	Actividad de reproducción de texto o imágenes en el que, mediante el uso de un portador de imagen, se transfiera tinta a cualquier tipo de superficie. Quedan incluidas las técnicas seleccionadas de barnizado, recubrimiento y laminación. Sin embargo, sólo están sujetos al presente Real Decreto los subprocesos siguientes: Flexografía; Offset de bobinas por secado al calor. Laminación asociada a una actividad de impresión. Grabado de publicaciones. Rotograbado. Impresión serigráfica rotativa. Barnizado.	> 15 T/año
9. Conversión de caucho natural o sintético	Mezclado, triturado, homogeneización, calandrado, extrusión y vulcanizado de caucho sintético o natural y operaciones auxiliares para convertir el caucho sintético o natural en un producto terminado.	>15 T/año
10. Limpieza de superficies	Toda actividad, salvo la limpieza en seco, con disolventes orgánicos para eliminar la suciedad de las superficies de materiales, con inclusión del desengrasado. Una actividad de limpieza que consista en más de una fase, antes o después de cualquier otra fase de tratamiento debe considerarse como una única actividad de limpieza de superficies. Esta actividad se refiere a la limpieza de la superficie del producto y no a la limpieza del equipo.	> 1 T/año ² > 2 T/año
11. Actividades de extracción de aceite vegetal y de refinado de grasa y aceite vegetal	Toda actividad de extracción de aceite vegetal de semillas y otras materias vegetales, procesado de residuos secos para producir piensos animales, purificación de grasas y aceites vegetales obtenidos de semillas, materia vegetal o materia animal.	> 10T/año
12. Renovación del acabado de vehículos	Toda actividad industrial o comercial de recubrimiento y actividades conexas de desengrasado mediante las que se efectúe: a. El recubrimiento de un vehículo de carretera según se define en el Real Decreto 2028/1986, o de una parte de aquel, realizados como parte de la reparación, conservación o decoración del vehículo fuera de las instalaciones de fabricación, o b. El recubrimiento original del vehículo de carretera, o de una parte de aquel, con materiales del tipo de renovación del acabado, cuando se realice fuera de la línea de fabricación original, o c. El recubrimiento de remolques (incluidos los semirremolques) (categoría 0).	> 15 T/año
13. Recubrimiento de alambre en bobina	Todo recubrimiento de conductores metálicos utilizados para bobinar transformadores, motores, etc.	> 5 T/año
14. Impregnación de fibras de madera	Toda actividad que suponga impregnar la madera de conservantes.	> 25 T/año
15. Laminación de madera y plástico	Toda actividad de pegado de madera y plástico para producir laminados.	> 5 T/año

1 Solo se establece valor límite de emisión: 20 g/Kg expresado en masa de disolvente emitida por Kg de producto limpiado y secado

2 Cuando se utilicen sustancias identificadas con la frase R: R 45; R 46; R 49; R 60; R 61

Eliminación de la exposición al torio en la soldadura con electrodos de tungsteno (TIG)

EN una empresa del sector del metal que fabrica maquinaria para carnicerías realizamos, además de otros procesos, soldadura de acero inoxidable con soldadura con electrodo de tungsteno en atmósfera de gas inerte (TGI). En más de 20 años que la empresa utiliza electrodos de tungsteno con torio nunca se había informado a los trabajadores que se estaba manipulando un elemento radiactivo, ni sobre los riesgos que entraña este tipo de soldadura. El afilado, acción necesaria para el correcto proceso de soldadura, se realizaba sin extracción localizada ni protección respiratoria.

Al cambiar de proveedor de electrodos de tungsteno con torio al 2%, apareció una etiqueta con la siguiente información: **PRECAUCIÓN: Aunque son pequeñas las cantidades del elemento torio que contienen estos electrodos, no olvide que son radiactivas.** Esto llevó a los delegados a realizar una nueva consulta al responsable del sindicato intercomarcial minerometalúrgico de las comarcas gironinas, quienes solicitaron información a HIGIA y a ISTAS.

La consulta motivó la búsqueda de información sobre los y la planificación de una estrategia sindical para buscar una solución al problema.

DESARROLLO DEL CASO Y SOLUCIONES ADOPTADAS

Dada a la gravedad del riesgo de exposición a un elemento radiactivo, y la novedad y desconocimiento del problema, solicitamos el apoyo a los técnicos del Centro de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo (CSCST) de Girona como asesores a la empresa, al Servicio de Prevención (SP) ajeno en todo el proceso y nos pusimos en contacto con CIEMAT y con el Servicio de Coordinación de actividades radiactivas y el Consejo de Seguridad Nuclear.

La revisión de la bibliografía facilitada por ISTAS nos aportó suficiente información sobre el riesgo de exposición laboral al torio y las posibilidades de eliminación, ya que hay alternativas aceptables al tungsteno toriado y porque se puede realizar el proceso de afilado de manera totalmente cerrada. En cuanto a la disposición del residuo existe un vacío en la nor-



mativa actual. A partir de aquí se realizó un informe para la empresa en el que exigíamos la adopción inmediata de medidas de protección de los trabajadores expuestos mientras se eliminaba el riesgo: eliminar el polvo acumulado, la sustitución del torio o cerrar el proceso de afilado. La empresa ya había buscado asesoría e información, por lo que aceptó de inmediato nuestras propuestas:

- Establecer medidas inmediatas de protección de los trabajadores para evitar la contaminación y la inhalación del polvo del afilado.
- Suspender el proceso de afilado mientras no se haga la sustitución de los electrodos.
- El área de trabajo se debe limpiar con un aspirador para evitar la contaminación causada por el depósito del polvo.
- El material aspirado debe ser dispuesto para que las partículas se depositen en una bolsa sellada para evitar la mínima liberación a la atmósfera.
- Disposición controlada de los residuos.
- Se recomienda que los electrodos de torio sean almacenados en cajas de acero, claramente etiquetadas con el símbolo de radiación.
- Establecer un programa de vigilancia de la salud de los trabajadores, aplicando los protocolos sanitarios específicos.

Quedó de manifiesto la mala práctica del SP ajeno y el error de la empresa en delegar en él toda la acción preventiva. El SP ajeno que incluso había realizado una

encuesta higiénica además de la evaluación «general» de riesgos, no sabía nada de esto. Por su parte, la empresa acusó a los proveedores por no haber sido informados; de hecho no se contaba con fichas de seguridad química en las que informarían del riesgo de exposición al torio.

Asesorados por los comerciales comenzaron a probar electrodos de tungsteno con otros óxidos metálicos que garantizaran la eficacia de la soldadura y externalizar, de forma provisional, el afilado. Desde el sindicato visitamos esta empresa para informarles de los riesgos. Finalmente, se compró un afilador de electrodos cerrado que garantiza la no liberación de polvo.

En la reunión con el director y los técnicos del CSCST, a la que asistió la empresa y el SP, se corroboró el desconocimiento del problema en todo el Estado español y se decidió supervisar las tareas del SP. Hoy, a solicitud de los técnicos del CSCST, se ha realizado la estimación de la exposición, reproduciendo el proceso de afilado con protección respiratoria y midiendo la concentración de polvo de tungsteno en el área de respiración del trabajador.

La sensibilidad y labor de los delegados (mayoría de CCOO) y los recursos que el sindicato pone a su disposición, ha hecho posible esta actuación sindical. Este es un ejemplo más de la necesidad de que haya representación de los trabajadores en los centros de trabajo, ya que ni la empresa ni el SP han cumplido.

El 11-02-03 hemos recibido la respuesta a nuestra consulta del Consejo de Seguridad Nuclear donde nos da la misma información que la recabada por nosotros e ISTAS hace un año. El Centro ha incluido este problema en su plan de trabajo para el 2003.

Estamos siguiendo las actividades del Comité de Seguridad y Salud, porque no consideramos el caso cerrado. ♦

Más información

Josep Serra

S.G. del sindicato minerometalúrgico de Girona

Alicia Ruíz de la Hermosa

Responsable de Salud Laboral sindicato minerometalúrgico de Girona



El desarrollo como mito occidental

Gilbert Rist, *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Los Libros de la Catarata (en coedición con el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la UCM), Madrid 2002. Traducción de Adolfo Fernández Marugán. 313 páginas.

ESTE es un libro provocativo, polémico y brillante, que ningún ciudadano o ciudadana interesado en los problemas de la cooperación para el desarrollo o los debates sobre el desarrollo sostenible —y todavía menos los activistas del ecologismo o la solidaridad Norte-Sur— debería dejar de leer. Gilbert Rist es un autor especializado en la cuestión del desarrollo desde hace decenios, desde la docencia y la práctica de la cooperación; la contrapartida del libro nos informa de que “en la actualidad trabaja en una antropología de la modernidad en la que la sociedad occidental aparece tan tradicional y exótica, tan cargada de mitos, como cualquier otra sociedad”.

En *El desarrollo*, libro radical pero nada dogmático, que intenta con éxito “sacar a la luz lo que el discurso ha intentado ocultar y tomar posición ante sus consecuencias” (p. 15), Rist trabaja con la siguiente definición de *desarrollo* (y la razona en las p. 24 a 29): *conjunto de prácticas a veces aparentemente contradictorias que, para asegurar la reproducción social, obligan a transformar y a destruir, de forma generalizada, el medio natural y las relaciones sociales, con el objetivo de una producción creciente de mercancías (bienes y servicios) destinadas, a través del intercambio, a la demanda solvente*.

El autor sugiere considerar la noción de desarrollo como una creencia occidental de tipo religioso, e íntima al lector o lectora a atreverse a pensar que el remedio que llevamos medio siglo aplicando, en lugar de curar, agrava el mal que se pretende combatir. Hay mucho que situar en el *haber* de este libro, original, riguroso y absolutamente recomendable. En el *debe*, sólo —a mi juicio— una perspectiva teórica exageradamente constructivista (“en cuanto a la objetividad, es sabido que no es más que un afán inútil en tanto nos neguemos a reconocer que el objeto es siempre una construcción de quien lo observa”, declara el autor en la p. 14; de todas formas, este extremismo teórico no tiene demasiada ocasión de dañar una obra cuyo fuerte son los aspectos históricos y analíticos) y algunos despistes en la traducción (“desarrollo duradero” en lugar de “desarrollo sostenible”, “se comercializa” en lugar de “se mercantiliza” y alguna cosilla más). ♦

Jorge Riechmann



Cuando los pañuelos tomaron los balcones

Historia del movimiento social que paró la Planta de Residuos Especiales de Los Arcos (Navarra). Ed. Unión Sindical de Comisiones Obreras de Navarra. Navarra 2003. 313 páginas.

PENSAR globalmente, luchar localmente. Hay muchas luchas en el mundo, en diferentes países y por distintas motivos, pero todas ellas cuestionan los aspectos más insostenibles del mundo moderno, como la desigualdad social y la destrucción ambiental, y rescatan las mejores conquistas de la modernidad, como la democracia, la participación y los derechos de igualdad. La lucha de los vecinos para parar la Planta de Tratamiento de Residuos de Los Arcos (Navarra) es un buen ejemplo de ellas. Porque los hechos acaecidos en torno a la proyectada Planta de Residuos Especiales de Los Arcos, desde el anuncio del proyecto hasta su retirada definitiva, han supuesto la irrupción en la experiencia individual y colectiva de no pocos aspectos propios de nuestro mundo moderno. Desde una participación desconocida en protestas colectivas, hasta las formas creativas que adopta la protesta, combinando la manifestación con el pañuelo en los balcones o el envío individual de alegaciones. Desde la diversidad de organizaciones sociales e instituciones municipales de todo signo político involucradas, hasta el alto nivel de unidad que ha prevalecido en el movimiento de protesta, todo ello clave para el éxito alcanzado. Y la actualidad de la problemática: el deterioro medioambiental.

Este libro cuenta la gestación y desarrollo de un movimiento cívico que consiguió para un proyecto insostenible. Desde aquel septiembre de 2001, en el que se presenta a la opinión pública el proyecto empresarial de la Planta de Tratamiento de Residuos, pasando por las primeras preguntas que se hace la gente, los primeros carteles preguntando por los efectos sobre la salud, las pancartas oponiéndose al proyecto y, después, los pañuelos rojos que se convirtieron en el símbolo de la resistencia; primero en un pueblo, luego en toda la comarca.

Lo aleccionador de esta historia es que este movimiento social no se quedó sólo en la denuncia pública, sino que presentó miles de alegaciones al Gobierno de Navarra y se concretó en una manifestación, el 27 de enero de 2002, en la que 30.000 personas manifestaron la inviabilidad social de este proyecto, convirtiéndose en un acontecimiento de participación popular sin precedentes. Y ganaron.

Este libro pretende contribuir a conservar la memoria de la colectividad sobre unos hechos que merecen ser recordados, y sobre la lucha de una ciudadanía que demuestra, una vez más, que revelarse y ganar es posible. ♦

Jorge Riechmann

MANIFIESTO POR UN FUTURO PARA EL MEDIO RURAL



Ante la reforma de la Política Agraria Común (PAC), organizaciones de la sociedad civil española hacen público en diciembre de 2002 el siguiente manifiesto:

La reforma de la PAC europea afecta a cuestiones esenciales: **la vida en el medio rural, la sostenibilidad de las explotaciones familiares, la producción de alimentos sanos y de calidad, el desarrollo de los países del Tercer Mundo y la conservación de la naturaleza.** La PAC ha fracasado en estos puntos por lo que se enfrenta a una crisis de legitimidad. La sociedad y las instituciones europeas se ven en la necesidad de reformar su política agraria, pero las propuestas de la Comisión Europea y de algunos Estados miembros, no afrontan el necesario cambio de rumbo.

La propuesta de Revisión a Medio Plazo de la PAC refuerza la apuesta por un modelo intensivo de producción agraria, más orientado a los mercados que a las personas. Esta propuesta busca adecuar la PAC al Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, que, en nuestra opinión, es ilegítimo e injusto, ya que protege los privilegios de un pequeño grupo de compañías y países, en contra de los intereses del medio rural tanto en los países pobres como en los ricos.

Lamentablemente, muchos quieren reducir el debate a dos posturas: quienes buscan consolidar sus privilegios manteniendo la situación actual, y quienes pretenden abandonar el sector en manos del mercado, lo que dejaría desprotegidos a una mayoría de pequeños y medianos agricultores. Frente a ellos, un número creciente de organizaciones europeas planteamos la necesidad de la reforma, pero de una reforma diferente, posición que está siendo ignorada por los Estados miembros y por la Comisión Europea.

LA NECESIDAD DE UN MEDIO RURAL VIVO

En la Europa del siglo XXI, el medio rural ocupa un 80% del territorio. De sus habitantes depende la producción de alimentos de calidad, la sostenibilidad del medio ambiente y el reparto equilibrado de la población. En los países del Tercer Mundo, tres de cada cuatro personas pobres dependen de la producción agraria, y más de dos terceras partes de los que hoy pasan hambre son agricultores, ganaderos, pastores o pescadores.

El modelo de protección agraria en los países ricos prima la producción intensiva y los intereses del mercado. El resultado es un des-

poblamiento del medio rural y un empobrecimiento de los pequeños agricultores.

OTRA PAC ES POSIBLE... Y NECESARIA

Representantes de la agricultura familiar, ecologistas, consumidores, sindicatos y organizaciones de lucha contra la pobreza en el Tercer Mundo hemos unido nuestros esfuerzos para defender una reforma de la PAC que sea coherente y solidaria con el objetivo de alcanzar la Soberanía Alimentaria y el esfuerzo de los países empobrecidos por alcanzar su desarrollo, defiendan un medio rural en el que se produzca y se viva con dignidad, garantice la conservación de la naturaleza, y provea a los consumidores con alimentos sanos, variados y de calidad. En concreto, planteamos:

1. Acabar con las exportaciones a precios por debajo del coste de producción (*dumping*), que han condenado a la pobreza a cientos de miles de pequeños agricultores en todo el mundo, incapaces de competir con los productos subvencionados. Exigimos un calendario para eliminar todas las ayudas que facilitan la exportación de alimentos en condiciones de competencia desleal.

2. Garantizar una remuneración digna a los agricultores y ganaderos de todo el mundo que valore la función social que ejercen, mediante precios y ayudas que permitan vivir con dignidad, con medidas que van desde el control de los volúmenes de producción al complemento de rentas para regiones desfavorecidas, priorizando los mercados y la comercialización locales.

3. Rechazamos la propuesta actual de la Comisión Europea de 'desacoplar' las ayudas a la producción, vinculándolas a la explotación en base a niveles históricos de ayuda. Con ello se consolidará un reparto injusto de las ayudas, favoreciendo a quienes más tienen, y se estimulará el abandono de zonas menos productivas, perjudicando el equilibrio ecológico y poblacional. Además, forzará a la baja los precios de referencia en un intento por beneficiar los intereses agroexportadores del poderoso *lobby* de las grandes compañías agroindustriales europeas.

4. La distribución de las ayudas debe primar el apoyo a las pequeñas explotaciones familiares y a las que desarrollan su actividad en

comarcas con deficiencias estructurales, estimulando la creación de empleo y la producción ecológicamente sostenible.

5. La PAC ampara una producción intensiva que fomenta el uso de fertilizantes, plaguicidas y recursos para el engorde rápido de los animales, favoreciendo al mismo tiempo el abandono de zonas menos productivas. Ello ha dado lugar a la degradación de tierras, aguas y alimentos, generando alarma social, e ignorando el más elemental principio de precaución. Las ayudas de la PAC deben estar sujetas al cumplimiento obligatorio de medidas que protejan la biodiversidad y eviten el control de la propiedad intelectual de los recursos productivos por parte de un pequeño grupo de compañías.

6. Los consumidores debemos disponer de información clara y de los medios necesarios para decidir los alimentos que necesitamos consumir y la mejor forma de alimentarse de una manera sana. Los consumidores deben estar mejor informados acerca de los métodos de producción de los alimentos que consumen, para lo cual es necesaria una normativa eficaz sobre la trazabilidad, el etiquetado y la publicidad de propiedades nutritivas, funcionales o sanitarias, así como de la posible presencia de ingredientes transgénicos o derivados de ellos.

Invitamos a la sociedad española a sumarse a estas propuestas, instando al Parlamento a adoptar medidas que garanticen un debate sobre un tema tan relevante para el futuro de Europa y de países terceros. Pedimos al Gobierno que abandone una posición defensiva que sólo beneficia los intereses de los grandes productores y agroindustrias. El futuro del medio rural europeo y la sostenibilidad de la agricultura familiar pasa por medidas valientes que exigen el consenso con la sociedad civil, que tiene hoy la mano para trabajar juntos por un futuro para el medio rural. ♦

FIRMAN:

COAG, UPA, Plataforma Rural, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, WWF/ADENA, ACSUR-Las Segovias, Cáritas Española, Ingeniería sin Fronteras, Intermón Oxfam, Prosalus, Veterinarios Sin Fronteras, CECU, OCU, UGT, CCOO.